



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MRR/CRZA/env
02.03.2022

Dec. N° 040.-/

(Autoriza devolución de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 02 de Marzo de 2022.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03635, del 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; el Memorandum N° 31, de fecha 07.02.2022, del Departamento de Rentas, que solicita devolución de Fondos de Patente Comercial por duplicidad de pago; los Forms. de Ingresos N°s. 297742 y 297785, del 01.02.2022; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado por el Departamento de Rentas el contribuyente Coagra S.A. transfirió 2 veces el monto de \$ 842.347.- para la cancelación de su patente Comercial, Rol 2000641;

Que, por lo anterior se canceló la Patente Comercial mediante el Formulario de Ingresos N° 297742 y se giró el Formulario Folio 297785, como "Fondos a Devolver" por la suma de \$ 842.347.- a objeto de hacer la devolución correspondiente por la duplicidad;

DECRETO EXENTO N° 00636.-/

1.- **PAGUESE** a **COAGRA S.A.**, la suma de \$ **842.347.-** (Ochocientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos) correspondiente a devolución de valor transferido demás, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la **Cuenta 215.26.01.001.001 "Devoluciones"**, del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Depto. Rentas (1)
- Admin. y Finanzas (1)
- ARCHIVO (1)